



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Ventanilla, 16 de abril de 2021

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-CSJPPV-PJ**

**VISTOS:** Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, Resolución Administrativa N° 000375-2020-CE-PJ, Oficio N° 000393-2021-OAD-CSJPPV-PJ, Informe Médico Ocupacional N° 065-2021.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha 27 de noviembre de 2020, se aprobó el documento técnico denominado *"Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2"*, con lo cual la autoridad nacional de salud estableció nuevas medidas sanitarias que se deben adoptar para el retorno al centro de trabajo.

**Segundo.** Asimismo, por Resolución Administrativa N° 000375-2020-CE-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; entre otros, en su artículo segundo aprobó el *"Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.03)"*, y en el artículo tercero *"Disponer que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, emitan las disposiciones complementarias que se requiera para su difusión y cumplimiento."*

**Tercero.** Al respecto, a través del Oficio N° 000393-2021-OAD-CSJPPV-PJ, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, eleva el Informe Médico Ocupacional N° 065-2021, que establece el cronograma de visitas del Área de Medicina Ocupacional a las Sedes Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, que tiene por objetivo descentralizar la atención del Área de Medicina Ocupacional en beneficio de los magistrados y servidores que vienen realizando trabajo mixto, lo cual permitirá realizar la toma de pruebas para descarte de COVID 19, verificar el uso estricto de los elementos de protección personal y el cumplimiento de los protocolos de prevención frente a la COVID 19; entre otros.

**Cuarto.** Estando a lo expuesto, corresponde a esta Presidencia de Corte Superior de Justicia, manifestar el respaldo a las actividades de prevención y control contra el COVID 19, en este Distrito Judicial; por lo que el citado cronograma se debe formalizar mediante acto administrativo.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el cronograma de visitas del Área de Medicina Ocupacional a las Sedes Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, a fin descentralizar la atención del Área de Medicina Ocupacional en beneficio de los magistrados y servidores que vienen realizando trabajo mixto, lo cual permitirá realizar la toma de pruebas para descarte de COVID 19, verificar el uso estricto de los elementos de protección personal y el cumplimiento de los protocolos de prevención frente a la COVID 19; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	SEDE JUDICIAL	FECHA	HORA
01	CISAJ	19/04/2021	11:30 am
02	SNEJ	19/04/2021	2:00 pm
03	LICENCIADOS	21/04/2021	11:30 am
04	SALAS PENALES	21/04/2021	2:00 pm
05	JUZGADO DE FAMILIA Y PAZ LETRADO	26/04/2021	11:30 am
06	PRESIDENCIA	26/04/2021	2:00 pm
07	SALA CIVIL	28/04/2021	11:30 am
08	MÓDULO CORPORATIVO CIVIL	28/04/2021	1:30 pm
09	MÓDULO CORPORATIVO LABORAL	28/04/2021	3:30 pm
10	ARCHIVO CENTRAL	03/05/2021	11:30 am
11	PACHACUTEC	05/05/2021	11:30 am
12	MI PERÚ	10/05/2021	11:30 am
13	ANCÓN	12/05/2021	11:30 am

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Administración Distrital brinde el apoyo necesario para que se realicen las visitas antes detalladas.

**ARTÍCULO TERCERO.- PÓNGASE A CONOCIMIENTO** de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Área de Personal, Administradores de cada Sede Judicial, así como de los magistrados y servidores de esta Corte Superior de Justicia, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase. -**

FLL/yap

